

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie II.

San José de Costa Rica, A. C., 13 de Marzo de 1891.

Número 19.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	„ Rafael Segura.
Hatillo.....	„ Rafael Solano.
Alajuelita.....	„ Ramón Solano.
Curridabat.....	„ Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	„ Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	„ Juan M. Rojas.
Escasú.....	„ Julián Mata.
Santa Ana.....	„ Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	„ Apolinar Monje.
Puriscal.....	„ Jorge Retana.
Aserrí.....	„ Juan Castro.
San Ignacio.....	„ Agustín Mesén.
Pacaca.....	„ Elías Mora G.
Tabarcia.....	„ Ezequiel Millán.
San Marcos.....	„ Eustaquio Mora.
Santa María.....	„ José M. Ureña.
ALAJUELA.....	„ Zenón Castro.
San Ramón.....	„ Pedro Urrutia.
Grecia.....	„ Victoriano Vega L.
San Mateo.....	„ Joaquín Vega.
Atenas.....	„ D. Ruiz.
Naranjo.....	„ Lorenzo Corrales.
Palmares.....	„ Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	„ Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	„ Jerónimo Vega.
Paraíso.....	„ Hermenegildo Meza.
Juan Vías.....	„ Ricardo Bonilla.
La Unión.....	„ Nereo Valverde.
HEREDIA.....	„ Francisco Morales S.
Barba.....	„ Vicente Monje.
Santo Domingo.....	„ Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	„ Miguel Arias.
San Rafael.....	„ Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	„ Federico Paerón.
Nicoya.....	„ Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	„ José Gutiérrez Sábena.
Las Cañas.....	„ Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	„ Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	„ Eloy Gotay F.
Los Quemados.....	„ R. González A.
Esparta.....	„ Armando Robledo.
LIMÓN.....	„ Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

LA PRENSA.

El n.º 8 de *El 7 de Noviembre*, de 7 de los corrientes es un verdadero padrón de ignominias, lanzado al pueblo, por modo bufón y satírico, contra el Gobierno de la República.

Detrás y debajo de esa descarga inconsiderada de metralla, creemos entrever algo, y ese algo es preciso que se aclare.

Veamos cuáles son los cargos que á los hombres del Gobierno endilga el colega.

En su editorial *¿Cuántos seremos?* á vuelta de un lenguaje que no alcanzamos á comprender en quienes fueron y son *constitucionales*, dice:

“Risueño y lúgubre al mismo tiempo, es para el partido, que podemos llamarnos Constitucionales, el recuerdo que el colega de ese nombre nos hace: Esos días de terror, en que, en todos los corazones de los constitucionales palpitaba una esperanza, talvez sean manchones que más tarde nos recuerden un crimen en lugar de una virtud: Ojalá no sea así, pero la impetuosa corriente de los acontecimientos, así nos lo profetizan: Quiera el cielo que no tengamos que destruir esas coronas de siempre vivas y los arcos triunfales que levantamos en honor á la causa que defendíamos. Talvez seamos ciegos, pero así divisamos venir un horizonte oscuro presagio de una tempestad.”

La tempestad que á lo lejos ven desencadenarse *los independientes constitucionales*, la tienen ya encima provocada por ellos mismos.

Los últimos escritos zahirientes é injuriosos que han publicado y que vamos á tocar ligeramente de paso, son precisamente la descarga de la ira y del odio.

La defensa de aquéllos que han sido insultados, no es más que el ruido del trueno entre las fértiles montañas de nuestra hermosa patria que rezonga á los que tal escándalo provocan y sostienen.

Los ataques personales de *El 7 de Noviembre*, que él mismo condenaba en su número 3, siguen siendo su verdadero objetivo político.

Ese lenguaje de “tribunos de taberna,” y “*de carreteros*,” según dice que lo llama Pérez Galdós, no conduce á otro fin que el de dejar á quien lo usa “degradado por el hecho indigno de prostituir las *novelas* costumbres de un pueblo que comienza á nacer en la vida política” (son sus palabras.)

En el editorial á que acabamos de referirnos se dice: “el Licenciado Rodríguez cruza el período de mando *más peligroso* para él y para el pueblo. Su política es de reconciliación y de *bueno* que es tiene al país en la situación más azarosa de nuestra vida política. Su *bondad* nos está comprometiendo.”

¿Es decir que quisierais que se convirtiera en un Calígula ó en un Nerón? ¿y para eso contribuisteis á su elección?

Y á renglón seguido se agrega: “el pueblo pide mejores emplea-

dos, y el Licenciado, que tiene un corazón magnánimo, no tiene suficiente valor para destituir los malos servidores de la Nación?”

¿Es decir que le echáis en rostro hasta la magnanimidad que le atribuíis? ¿sabéis siquiera lo que eso significa?

Pues significa que arrogándoos las facultades del *pueblo*, queréis hacer que su Mandatario Supremo ceda al capricho y al odio de algunos. Consideradlo bien, y lo veréis claramente.

Esa frase parece, como otras muchas de *El 7 de Noviembre* inspirada en un odio implacable al Gobernante y á su máxima de “cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes”.

Señaláis algunos empleados malos, y sólo decís de ellos que son malos, pero no atendéis á la voz de la razón y de la justicia.

“La República es el gobierno de la virtud”, y ¿queréis que su jefe no sea *bueno* ni *magnánimo*?

Añadís: “el Gobierno podrá contar con nosotros, -en el *A última hora*, -y no le faltará ninguno, porque es un deber del pueblo, el sostener un *gobierno honrado*”, y acababais de decir: “el pueblo no duerme y cree ver en el actual gobernante un *ciego* y *paralítico* que hace impulsos por recobrar la vista y los miembros dañados que lo tienen postrado, etc.”

¿Qué lenguaje! ¿qué estimación tan grande y qué respeto muestran los redactores de *El 7 de Noviembre* por el hombre de quien han dicho que “cruza el período de mando más peligroso para él y para el pueblo!”

Y exclama el colega, llevado por el torrente de sus palabras: “si el pueblo se divide y le niega al Gobierno su apoyo, *tiene razón*”. ¿Qué atrocidad! Pero, señores ¿qué significa eso? ¿quién endosa esas gravísimas palabras al hombre bueno y magnánimo que gobierna el país? ¿qué pretendéis?

En el siguiente artículo, -*Los que fuimos* somos, -han tomado los independientes constitucionales el rábano por las hojas. El trabajo de discusión á que ellos se refieren, trabajo de contro-

versia con *El Herald*, simplemente afirmaba que todos los *constitucionales*, no sólo “aquellos que aparecieron en la noche del siete”, sino todos los miembros y adeptos del gran Partido Constitucional Democrático, siguen, á pesar de pequeñas diferencias personales ó de ideas extrañas á la *política*, siendo adictos á la causa.

Nosotros no queremos que nadie se moleste; pero no podemos evitar que tal suceda.

El pueblo costarricense en su inmensa mayoría es constitucional; el partido constitucional no es una fracción personal ni tiene por lema una persona; la persona que hoy gobierna cumpliendo la constitución y las leyes es el elegido de los pueblos, y según cree *El 7 de Noviembre*, es demasiado *bueno* y *magnánimo*; pero él tiene que completar su período por mandato de la *Soberanía Nacional*, no por el gusto y el capricho de unos ú otros, de éstos ó de aquéllos; cuando se haya de elegirse otro Presidente, -ya que el pueblo no puede gobernarse por sí mismo, -no hay sino elegir uno que ni sea *bueno* ni *magnánimo*, y eso es todo.

Pero, hay más: señalad un hecho en que falte á la ley; ved si el Presidente de la República no cumple hasta la nimiedad con sus estipulaciones; observad el estado en que se encontró la deuda pública y ved cómo se halla hoy;—la cuestión económica es la más importante de la administración nacional!—y hablad luego.

Eso de *los patriotas del poder* es recurso ya gastado. Siempre para los descontentos hay algo que *choca* con los que gobiernan. ¿Queríais un *gobierno honrado*? ¿No lo tenéis? Tildadle con hechos concretos de falta de honradez.

Nadie se ha referido á los de *El 7 de Noviembre* en lo de que “censuran el *sartal* de desaciertos del Gobierno de don José, porque no se les ha dado ó mejorado destinos”. Esa es de claración suya y nada más.

Ni hemos querido insultar ni agraviar á nadie. Léanse nuestras frases y se verá que los independientes constitucionales no entran precisamente en esa categoría, sino en la de los que se atribuyen tanto ó cuanto en el valor y la energía del 7 de Noviembre y de otras ocasiones.

Ni son todos los que parecen ni parecen todos los que son.

Esto es una explicación franca y honrada.

Los independientes constitucionales tienen su hombre, su candidato. Está bien.

El *¿Qué pretenden?* nuestro, no es para ellos; es, y lo entendieron bien, para los otros.

Ahora bien ¿qué se quiere? reñir á todo trance? La voz de la razón y del buen juicio ¿no sirve para nada?

¿Por qué en la *Distribución del botín*, insultan y denigran á don Gerardo Lara y á don Rafael Iglesias? Si son "*todos los de la noche del siete*" ¿acaso esos dos no son de la noche del siete?

¿Quién os entiende?

Y si luego se os toca en su defensa y contestación más ó menos violentas, os irritáis, é insultáis, y llamáis *borrachos* y *canallas* á vuestros propios correligionarios, contra quienes en verdad nada tenéis que decir.

Por eso los insultáis.

Por eso,--no hallando nada que tildar á Lara,--le echáis en rostro que hace un contrato liso, llano y honrado en el cual ni ha de ganar él cosa que valga la pena, ni el Erario perderá nada.

Por lo que hace á borrachera, usáis hoy con vuestros partidarios la misma saña que usó *La República* en aquellos tiempos en que os llamó "**63 BORRACHOS.**"

¿Qué es esto? ¿falta de educación política? No. Esto es otra cosa. Esto es el efecto de la ambición bastarda y ruin que como áspid venenoso se os enrosca al cuello y pretende heriros de muerte.

La ambición no es vuestra, no.

Nosotros sabemos que sois desinteresados patriotas y hombres cuyo verdadero interés es-

tá en la felicidad de Costa Rica.

La ambición que os acecha y que quiere haceros su víctima, es la de vuestros más encarnizados enemigos.

Pues sabed que ellos no triunfarán, porque vosotros los conoceréis á tiempo.

Seguiremos.

REPRODUCCION.

Puntarenas, 9 de Marzo de 1891.

Señor Ministro de Marina.

San José.

Señor Ministro:

Tengo la pena de informar á U. de la pérdida del vapor nacional "Nicoya" que yo comandaba.

En observancia de órdenes recibidas salí de Puntarenas el 8 del corriente á las 8 y 15 de la mañana conduciendo á los señores Montagné, capitán de Puerto y Romain, Instructor de artillería, para hacer un reconocimiento de la isla "Las Aves".

A las 9 y 15 a. m. desembarqué á estos señores en la parte Oeste de la isla, á 650 metros próximamente de la orilla. La sonda acusaba 16, 17 y 18 brazas de agua en fondo de rocas. Para evitar la pérdida de mis anclas y el tener que anclar á una profundidad tan grande, tomé la resolución de mantenerme en el vapor y esperar á alguna distancia la vuelta de los exploradores.

Tan pronto como los señores Romain y Montagné desembarcaron, me alejé de la costa y dirigí el vapor hacia el Norte de la roca indicada en la carta.

Permanecí en esta posición; la sonda acusaba 17, 18 y 19 brazas de agua, lo que implicaba al vapor [según la carta americana n.º 1391], una distancia de una milla marítima, á lo menos, del peligro.

Después de 12 minutos próximamente que el vapor permanecía en esta posición, la sonda continuaba acusando 16, 17 y 18 brazas, y ni el estado de la mar, ni sus movimientos y ondulaciones, ni el cambio del color en las aguas indicaban en absoluto la proximidad de un peligro. De 17 brazas que acusaba la sonda, dió de momento solamente 2 y al propio tiempo el vapor chocó por la banda de babor contra un arrecife existente como á 1400 metros de la costa, rompiéndose por la quilla, en la parte inferior debajo de la máquina.

La mar penetró bien pronto por todas las partes de la nave y 10 minutos después el vapor sumergido á 6 brazas de agua, ha tocado el arrecife

que las corrientes le habían hecho franquear.

Dos de los marineros de abordó, los señores Stephand y Eduardo, estaban en tierra con el bote que había desembarcado á la comisión. Quedaban á bordo del "Nicoya" el segundo, dos marineros, el cocinero, el sirviente, el ordenanza de Mr. Romain y el personal de la máquina, compuesto del primer mecánico, del segundo y de dos fogoneros.

Tan pronto me dieron cuenta de la posición crítica del vapor, dí la orden de salvar algunos efectos de la tripulación, un poco de agua y de galleta, y salvé por mí mismo el cronómetro, las cartas, el barómetro y algunos objetos menudos pertenecientes al Gobierno.

A las 10 y 5 minutos hice embarcar á toda la tripulación en el bote; sólo el primer mecánico y yo quedamos á bordo. A las 10 y 7 minutos se embarcó el mecánico por mi orden y yo abandoné el vapor en los momentos en que éste se sumergía.

El vapor está completamente perdido y se encuentra sobre la roca sumergido bajo 6 brazas de agua, á la altura de un cuarto de marea. Solamente la extremidad de los mástiles se ve.

La desgracia ocurrida proviene:

1.º De una falsa posición del arrecife indicado en la carta demasiado hacia la tierra.

2.º De un error considerable en las sondas marcadas en la carta. Yo pido al Señor Ministro que sobre el particular se dé un informe por marinos competentes. En efecto, las sondas hechas á bordo acusaban 16, 17, 18, y 19 brazas, lo que indicaba para la nave una posición alejada en más de 1800 metros del peligro.

No tengo que deplorar ningún accidente ocasionado por la tripulación, la cual, en el momento del naufragio y después de él, no dejó de ser obediente y disciplinada. A mí solo me incumbe toda la responsabilidad.

Después, y de acuerdo con el Capitán del puerto, la tripulación y los efectos que habían sido salvados fueron conducidos á San Lucas; á las 9 de la noche de ese mismo día todos estaban de regreso en este puerto.

He hecho cuanto me ha sido posible para evitar un desastre semejante, y grande es mi desesperación al ver que la fatalidad me ha hecho víctima de la desgracia ocurrida.

El presente informe será firmado por los principales de la tripulación, á fin de que pueda servir á lo que en derecho haya lugar. Suplico á U. autorizarme para ir á esa Capital para justificarme personalmente ante el Gobierno.

Sírvase recibir, señor, mis respetuosos sentimientos de consideración y estima.

(f) E. FRADIN.

REMITIDO.

RAMÍREZ Á QUIRÓS LOBO.

El espíritu de fraternidad es el que debe prevalecer en todos los actos de la vida del hombre; sin él nada es posible. Las rivalidades entre hermanos y amigos son siempre funestas, y el acto de armonizar las tendencias en que divergen los hombres, es bueno ó trae felices consecuencias en pro de la nación en que se vive, ó de la sociedad de que uno es miembro.

Por esto me extraña que el señor José Rafael Quirós L. que será en mi concepto un hombre de apreciables condiciones, en vez de hacerme justicia con la sensatez que debe caracterizarlo, como distinguo á otros apreciables caballeros que han sabido acoger y felicitar mis actos revestidos de prudencia y altamente conciliadores, trate de contrariar mis sanas, rectas y patrióticas intenciones en bien de mis conciudadanos.

¿Por qué será? No puedo formar un juicio exacto sobre el particular, mas veo en "*La Prensa Libre*" número 529, que el señor Quirós L. está un tanto desafecto contra mí y un poco exigente.

El Señor José Rafael me pide una explicación para que me defina lo que soy con respecto á simpatías con el actual Jefe de la Nación. Le contestaré con la franqueza de mi carácter y categóricamente obsequiando sus deseos: como ciudadano costarricense por nacimiento, y como hombre amante del orden bien entendido, no puedo menos que respetar, apoyar y obedecer á las autoridades legalmente constituidas. ¿Se podrá exigir más de un hombre que sabe cumplir con los deberes de ciudadano? El público, á quien respeto tanto, lo resolverá.

Me hace el señor Quirós L. el cargo gravísimo de que en mi calidad de miembro de la mesa parroquial que para elecciones de Presidente de la República se organizó en San Sebastián, con el objeto de recibir las votaciones de los barrios de San Sebastián, Hattillo, Mata Redonda y Pavas, no supe cumplir con mis deberes y que para ello pretexté enfermedad ficticia para no recibir los votos de los constitucionales ó de todos los que se presentaron. Este cargo

tan mal lanzado carece de fundamento que debía caracterizarlo, pues es inexacto y sólo puede ser hijo de una prevención injustificable. Para corroborar mis asertos apelo al testimonio de los honrados caballeros don Tomás Rojas Alpízar, actual Jefe Político de Aserrí y don Próspero Castro, miembros ambos del partido Constitucional, siendo el primero de estos señores escrutador de la Mesa principal que yo presidía, y el segundo, Fiscal nombrado por el Club constitucional. Estas personas, después de haber cumplido con su comisión, al despedirse de mi humilde persona, me dieron muestras de satisfacción por el modo con que había cumplido mis obligaciones, esto es, conforme la prescripción de la Ley de Elecciones.

Ahora, con respecto á la absolución condicional que me da, con tal de que no insista en la solicitud que tengo iniciada ante la Representación Nacional, le diré que me considero acreedor, y que ese derecho nadie me lo puede quitar y para que se convenza, vea si quiere, lo que dispone el art. 50 de la Ley número VI de 26 de Febrero de 1886 y el art. 3º de la Ley número 28 de 27 de Junio de 1890; y además me someto al sano criterio de las personas sensatas y de las autoridades que están llamadas á hacer justicia como dignos Representantes de la Nación.

Para concluir, manifiesto: que no es de ahora que sirvo en las mesas electorales, pues desde el año de 1856 para acá, siempre que se ha necesitado, he servido las Juntas parroquiales de este distrito, y en varias épocas tuve el honor de tener de escrutadores á distinguidos caballeros como son los señores don Leopoldo Montealegre, don Cleto Monestel, don Rafael Araya, don Basilio Castro y otros que omito; y siempre me concretaba á observar y cumplir con las disposiciones de la ley de la materia, sin prevenciones de ningún género, y siempre, siempre llevando en mira la paz, progreso y bien de mi Patria.

Quedan contestados los cargos, protestando al mismo tiempo que no me ocuparé mas con el señor Quirós L., pues al escribir mi sencillo artículo, no creí que hiciera ningún mal y no fué mi ánimo entrar en polémica, y si me he ocupado en contestar es porque así me lo exigió.

San Sebastián, 11 de Marzo de 1891.

J. FERNANDO RAMÍREZ.

GACETILLAS.

LA PARED de una casa que está situada como á 75 metros al Norte de la Iglesia del Carmen, se encuentra en malísimo estado. Cualquier persona puede observar

á la simple vista el desnivel que tiene.

NOVEDADES DE POLICÍA.

DIA 11.

Detenidos:

- 3 por riña.
- 2 „ embriaguez.
- 1 „ orden del Secretario de la Policía.
- 1 „ sospechoso (11 ½ p. m.), huyendo de la Policía.
- 1 „ hurto de un saco café en el Mercado.

Citado:

- 1 „ expendio de licor á horas prohibidas.

Defunción:

Presbítero don Pedro Madrigal, á las 12 m.

Alumbrado: de 7 p. m. á 4 a. m. 54 luces de la Municipalidad.

7 „ „ „ Policía.

Faltaron: las del Parque Central y alto de Cuesta de Moras.

El Secretario de la Policía,
MARTÍN JIMÉNEZ G.

LA CALLE del Cuño, al extremo Oeste, es la más mala que existe en la Capital, hacia el centro.

En el verano pasado se procedió á la composición de muchas calles no tan céntricas como la indicada, puesto que es la que sigue hacia el Oeste del Mercado, y no se acordaron para nada de esa.

¿Por qué el señor Gobernador no se digna proceder á la composición y una vez concluída ésta, hace abrir la calle hacia la de la Sabana?

El asunto es de interés general y provechoso para el Municipio, pues varias personas tienen intención de edificar por aquel lado, y la población se ensanchará considerablemente, redundando en provecho de los intereses municipales.

“El Telégrafo de Costa Rica,” “El Obrero” y últimamente “El Heraldo,” se han ocupado de este asunto. Manos á la obra, señor Gobernador.

(Comunicado).

* * * “Imprenta. En Costa Rica se ha promulgado una ley de imprenta bastante fuerte. Un periódico de dicha República dice que halla excesivamente rigurosa tal ley. A los que de opresión se quejan en Colombia, vista al figurante. A aquel país han emigrado varios colombianos, diz que en busca de libertad ¡oh Libertad cuán pocos te comprenden! (De “La Voz de Soto,” periódico de Colombia.)

Por lo visto el colega colombiano está muy mal informado de lo que aquí sucede.

Si es cierto que algunas personas pretextando que el abuso no vale la libertad, han querido que se recorte la libertad de imprenta, que es una de nuestras más pre-

ciosas garantías, no lo han podido conseguir.

Si es cierto que se ha procesado á algunos periódicos ha sido por injurias, actos que la ley condena.

¡Desgraciada Costa Rica si se entregase como Colombia, en manos del partido clerical! Abur!

* * * La sumaria instruída en Alajuela con el objeto de averiguar la muerte del joven don Carlos Zamora S. arroja cada vez más luz. Las sospechas recaídas contra el señor don Francisco Sanabria no han sido infundadas. Este señor, detenido por sospechoso, ha confesado ser él el matador del señor Zamora. Asegura el asesino que la muerte de éste ha sido en duelo. No se cree ser así.

Esperamos nuevas noticias acerca de este asunto, para comunicárselas á nuestros lectores.

* * * “El ocho de Mayo”. Así se titula una marcha compuesta por el señor P. Chiquimani, maestro italiano, quien actualmente se encuentra en esta capital.

Esa marcha ha sido instrumentada por la banda nacional. Hoy se ensayó con éxito brillante en el Cuartel Principal. Aseguran personas competentes, que dicha marcha es una obra de arte de verdadero mérito.

Felicitemos por nuestra parte al señor Cinquemani, y no dudamos que el Gobierno aproveche los conocimientos de este hábil maestro.

(De *El Imparcial*.)

ESCUELA DE ADULTOS. El señor don Angel Orozco, Director de la Escuela Gráduada de varones de esta capital, avisa que el 16 del corriente se inaugurará una clase nocturna de adultos en el local de esa escuela, bajo las siguientes condiciones:

1ª—La matrícula se hará en la Dirección de dicho plantel todos los días de 6 á 9 p. m.

2ª—La matrícula y enseñanza serán gratuitas y á los alumnos se les suministrarán los útiles necesarios.

3ª—No se admitirán alumnos menores de 14 años.

4ª—Las horas de clase serán de 6 y ½ á 9 p. m.

LOS sueltos de gacetilla titulados *Juan Santamaría y Compañía de Zarzuela*, que aparecieron en nuestro número de ayer, son tomados de *El Imparcial*, y por error el cajista omitió expresarlo así.

ESPAÑA.—Don Adrián Collado, Cónsul de España en esta República, previene á los españoles no inscritos en su Consulado, ó que hayan dejado de renovar sus cédulas de nacionalidad, que durante el mes corriente podrán verificar su inscripción sin exigir-

seles la multa en que hubieren incurrido, y que pasado dicho término tendrán que sujetarse á las prescripciones vigentes.

RAZA CABALLAR.—El señor don J. F. Montealegre avisa que en la caballeriza nacional se encuentra un caballo de excelente raza que el Gobierno ha introducido del exterior con el fin de mejoras la existente en la República, y que las personas que tengan buenas yeguas para cría, pueden procurar el cruzamiento, entendiéndose con dicho señor, autorizado debidamente por la Secretaría de Fomento.

PROTOMEDICATO.—Por acuerdo de 10 del corriente el Protomedicato que ha de funcionar en el presente período, ha quedado formado así:

Doctor don Martín Bonnefil, Protomédico.

„ don Elías Rojas, 1er. Vocal.

„ don Jenaro Rucavado, 2º Vocal.

„ don Emilio Echeverría, Tesorero.

„ don Cristóbal Caicedo, Secretario.

IMPUESTOS.—El Gobernador de esta provincia en aviso que publica *La Gaceta* previene que todos los individuos que están en la obligación de pagar impuestos municipales en este cantón deberán hacerlo dentro de los primeros quince días de Abril próximo, en el concepto de que, al no verificarlo así, les serán impuestas las penas indicadas en el art. 2º de la ley de 8 de Junio de 1888.

SUELDOS.—La Secretaría de Hacienda y Comercio avisa en *La Gaceta* de ayer que con el objeto de evitar reclamaciones se ha dispuesto que los trancos de los giros que expida esa Secretaría á favor de empleados por sus sueldos, ó de particulares, sea cual fuere el motivo que los origine, deben ser firmados por las personas á cuya orden se hayan puesto, ó por las que ellos recomienden por una *carta poder*, sin cuyo requisito no se entregarán dichos giros, aun cuando sean muy conocidas y muy caracterizadas las personas que se presenten con encargo para retirarlos.

VAPOR “NICOYA”.—El capitán de puerto de Puntarenas en telegrama de 8 del corriente, da cuenta á la Secretaría de Marina de la pérdida del vaporcito nacional “Nicoya” en los términos siguientes:

“Hoy á las 8 y 15 m. a. m. zarpó el vapor nacional “Nicoya” con dirección á la isla “Las Aves” y condu-

ciendo al señor Comisionado don A. Romain y al infrascrito encargado de acompañarle de practicar el primero, un reconocimiento de dicha isla. También nos acompañaba el guía Mercedes Rodríguez. Llegamos á la citada isla á las 9 y 15 a. m. y como á 1,200 metros al Norte, un cuarto al N. E., y no siendo posible fondear el vapor por haber allí diez y siete brazas de fondo, el Capitán dispuso parar el vapor sin largar el ancla mientras nosotros íbamos á tierra á practicar el reconocimiento. Nos embarcamos, pues, el señor Romain, el infrascrito y el guía; llegamos á tierra, los marineros quedaron en la playa y nosotros, los tres primeros, emprendimos marcha y cuando estábamos en la parte más elevada de la Isla, los marineros que nos llevaron nos gritaron que el vapor se hundía; miramos en la dirección en que había quedado y desgraciadamente vimos que era cierto, y en pocos momentos desapareció el vapor bajo las aguas. A toda prisa regresamos á la orilla y ya nuestro bote había ido en auxilio y junto con el que había quedado en el vapor traían á la tripulación toda y lo poco que se pudo salvar consistente en géneros ó sea ropas. El hundimiento fué tan rápido que no dió lugar para salvar más. Seguidamente nos fuimos en los dos botes á la Isla de San Lucas y después de disponer el modo de acarrear lo salvado, nos vinimos á ésta el Capitán Fradín, el señor Romain y el infrascrito, llegando á la 1 p. m. Es necesario que uno de los dos vapores correos vaya á traer la tripulación y los objetos salvados que están en San Lucas, y al efecto le ruego se digne telegrafiar en ese sentido á don Alberto Fait encargado de dichos vapores. La causa del hundimiento se debe á que el vapor no largó el ancla por ser muy profundo, según dice el Capitán, el sitio donde quedó; por ese motivo las corrientes de la marea creciente lo arrastraron contra una roca invisible que hay en ese punto y en ella se abrió el casco empezando el hundimiento por la popa y perdiéndose totalmente dicho vapor."

El señor Ministro de Marina puso al capitán de puerto los dos telegramas siguientes:

"Por su telegrama de ayer quedó impuesta del desgraciado acontecimiento del "Nicoya", y veo claramente la culpabilidad del Capitán, quien una vez desembarcados los exploradores, debió haberse retirado con el vapor, de aquel sitio, manteniéndolo á prudente distancia y á un andar lento, en tanto terminaba la exploración. Para satisfacción propia del Gobierno y del público, se hace necesario instruir desde luego la información correspondiente á este suceso, la que seguirá U. con toda escrupulosidad y cuidado.— Dígame si á juicio de personas expertas puede hacerse algo para salvar algunos de los valores perdidos, é infórmeme del resultado."

"Para mejor disponer si conviene ó no ocuparse en salvar el vapor "Nicoya", necesito conocer el daño sufrido y su posición en el punto del naufragio. Busque U. cuatro ó seis bucos que, bien equipados y á bordo de uno de los vaporcitos, exploren el lugar en que el vapor se encuentra, examinen el daño, den cuenta de su estado é informen si es posible salvarlo, y el valor aproximado de esta operación."

ESTANDO hoy un poco más desocupados contestaremos aquello

que dice *La Razón* de que "muy torpe es la contestación que hace *El Partido Constitucional* al artesano don José Chinchilla con respecto del memorial suscrito por trescientos artesanos á efecto de que se les nombrase como Director de Obras Públicas al señor don Manuel V. Dengo." *La Razón* al decir tal cosa incurre en una *sinrazón*, pues, dichos obreros no pidieron para ese puesto *únicamente* al señor Dengo, sino que propusieron una terna compuesta de dicho señor Dengo, don Nicolás Chacorría M. y don Manuel A. Quirós. Uno de ellos fué nombrado, y basta.

PARQUE CENTRAL.— Se nos ha informado que los trabajos de construcción de las aceras del Parque Central se han mandado paralizar por falta de fondos. Es muy sensible esto, porque la conclusión de esa obra es de gran necesidad é importancia.

AVISOS.

INSTITUTO DE CARTAGO. Segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,
J. RUDIN.

POTRERO.

En las inmediaciones de esta ciudad tengo un potrero que alquilo para animales.

PANTALEÓN FONSECA.
3 v. 2

AVISO.

Los pañolones de burato más baratos del mundo son los que llegaron al "15 de Setiembre."

Los hay de diez pesos en adelante.

El más completo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, se encuentra en la misma tienda.

Trajes para niños, zarazas de guarda, y lanas de todas clases, se regalan allí.

Calle del Comercio n° 10 esquina al Laberinto

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados
Mesa excelente
Cocina francesa
Vinos magníficos
Servicio esmerado
Salón de billares
Salón de bebidas heladas
Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

LUJAN & MONTEALEGRE, COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

PABRÓN Y CASTRO, ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

BOTICA DEL COMERCIO CALLE CENTRAL N° 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de
Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.